

Derechos Humanos en el Islam

(parte 1 de 3): Derechos para toda la humanidad



¿Qué son exactamente los Derechos Humanos? ¿Se trata sólo del derecho a la vida? Por otra parte, ¿se trata del derecho a la libertad, a elegir y a la justicia? ¿Los derechos humanos incluyen el derecho a la seguridad y a un refugio seguro? Desde que terminó la Segunda Guerra Mundial, la política internacional occidental se ha enfocado en asegurar los Derechos Humanos. Sin embargo, la realidad es que la línea entre asegurar tales derechos y mantener la soberanía de los estados se ha vuelto borrosa. El creciente poder y la política involucrados en la defensa de los derechos humanos, tienden a favorecer los ideales occidentales, pero éstos no necesariamente son ideales universales. Muchos sostienen que la doctrina de los derechos humanos se ha convertido en un accesorio para expandir el imperialismo moral occidental.

Si bien nadie niega que hay ciertos derechos humanos inalienables, cuáles son éstos es a menudo objeto de debate. Mientras algunas culturas se enfocan en los derechos y libertades individuales, otras se preocupan más por los derechos que aseguren la supervivencia de las comunidades. El mundo está poblado por diversas naciones y tribus, por lo que tiene sentido que las leyes y declaraciones hechas por los seres humanos no sean aceptadas universalmente sin importar cuán elevadamente morales sean.

Dios dice en el Corán:

“¡Oh, humanos! Os Hemos creado a partir de un hombre [Adán] y una mujer [Eva], y [de su descendencia] os congregamos en pueblos y tribus para que os conozcáis unos a otros”. (Corán 49:13)

A partir de esto, vemos que la interacción entre las naciones es normal y deseable. Sin embargo, es parte de la naturaleza humana tener celos y ser egoístas en ocasiones. El Islam tiene en cuenta estos caprichos de la naturaleza humana y, por lo tanto, busca guía en el Creador Supremo. Los derechos y

deberes humanos están consagrados en el Islam, ellos son la base de la Shariah (ley jurisprudencial).

No hay duda de que se perpetran abusos contra los derechos humanos por todo el mundo, a menudo en nombre de la religión y, por desgracia, en ocasiones en nombre del Islam. Sin embargo, es importante reconocer que sólo porque un país sea conocido como islámico, no significa automáticamente que siga las leyes enviadas por Dios. También, es importante darse cuenta de que no todos los musulmanes entienden y siguen su religión. A través de la historia, la humanidad ha utilizado el nombre de Dios para justificar actos abominables.

El planeta Tierra ingresó al siglo XXI acosado por guerras, hambrunas y un gran malestar social, por lo tanto, frases atractivas de hoy exponen el supuesto remedio: libertad, democracia y reconciliación. Los derechos humanos se han convertido comprensiblemente en algo fundamental. Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, y los grupos religiosos y caritativos, todos ellos hablan de igualdad y de derechos inalienables. Las Naciones Unidas fueron formados para presentarse como un faro de esperanza para el entendimiento y las iniciativas conjuntas, pero en realidad es un tigre sin dientes, incapaz de alcanzar acuerdos en la mayoría de las resoluciones e impotente a la hora de hacer cumplir las resoluciones que son aprobadas.

Más de 1 400 años atrás, Dios envió el Corán, un libro guía para toda la humanidad. Él escogió también a Muhammad como último Profeta; él fue un ser humano capaz de liderar a la humanidad hacia una nueva era de tolerancia, respeto y justicia. Las palabras del Corán y de las tradiciones auténticas del Profeta Muhammad, contienen derechos y responsabilidades otorgados por Dios a la humanidad. No están sujetos a los caprichos y deseos de los hombres o mujeres, y no cambian como cambian y se mueven las fronteras y los gobiernos, a veces sin descanso.

Las Naciones Unidas proclamaron la Declaración de los Derechos Humanos en 1948. Están establecidos, en 30 artículos, los derechos fundamentales a ser universalmente protegidos, descritos como diseñados para promover “*respeto y observancia universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales*[\[1\]](#)”. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pasó a describir estos derechos como inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de sexo, raza, credo o color, y los declaró indivisibles, interdependientes e interrelacionados. En los siguientes 60 años, otras declaraciones, tratados y comités han sido creados, todos ellos enfocando sus esfuerzos en asegurar los derechos de varios grupos dentro de las diferentes sociedades.

Los dogmas del Islam incluyen un grupo básico de reglas diseñadas para proteger los derechos y libertades individuales; sin embargo, los derechos de los individuos no pueden infringir los derechos de las comunidades. El Islam es una doctrina preocupada por el respeto, la tolerancia, la justicia y la igualdad, y los conceptos islámicos de libertad y de derechos humanos están incorporados

en la fe en el Dios Único. Para que la humanidad viva en paz y seguridad, los humanos debemos obedecer los mandamientos de Dios.

“¡Oh, creyentes! Sed firmes con [los preceptos de] Dios, dad testimonio con equidad, y que el rencor no os conduzca a obrar injustamente. Sed justos, porque de esta forma estaréis más cerca de ser piadosos. Y temed a Dios; Dios está bien informado de lo que hacéis”. (Corán 5:8)

Las pugnas de poder y autoridad de han incrustado en la defensa de los derechos humanos. La legislación y los tratados que se quedan en letra muerta no pueden proteger a los sometidos y oprimidos. Sin embargo, el Islam proclama que Dios trata a todos los seres humanos con equidad y que los verdaderos derechos humanos sólo pueden ser alcanzados a través de la obediencia a Él. En la siguiente serie de artículos examinaremos los 30 apartados de la Declaración de los Derechos Humanos y los compararemos con el punto de vista islámico y con la realidad de la vida del siglo XXI.

Footnotes:

[1] (<http://www.un.org/en/documents/udhr/>)

(parte 2 de 3): Artículos 1, 2 y 3

El Islam es la religión revelada para toda la humanidad. No es exclusiva para los árabes o asiáticos, hombres o mujeres, los ricos o los oprimidos. El Islam es la religión y la forma de vida que asegura que la humanidad esté en capacidad de acceder a todos sus derechos. Tiene sentido pensar que Aquel Quien nos creó nos conozca aún mejor que nosotros mismos, y que Él (Dios) nos ha dado acceso a todo el conocimiento que necesitamos para llevar una vida feliz y segura.

Los musulmanes creen que este conocimiento es accesible a través del Corán y las tradiciones auténticas del Profeta Muhammad, que la misericordia y las bendiciones de Dios sean con él, y que está garantizado por la Shariah (la Ley Islámica). El Islam establece un marco legal e incorpora un código de ética diseñados para proteger los derechos de un individuo, incluyendo su derecho a vivir en una sociedad segura.

El Profeta Muhammad dijo: “Todo aquel que se despierta (por la mañana) con la sensación de que está seguro en su comunidad, libre de dolencias y de enfermedades en su cuerpo, y que tiene suficiente provisión para ese día, es como si fuera el dueño del mundo entero”. (Tirmidhi)

La Shariah se ocupa de preservar cinco derechos básicos: el derecho a practicar la religión, la protección de la vida, la salvaguarda de la mente o el intelecto, la preservación del honor y la familia, y la sacralidad de la riqueza y

la propiedad. Una comunidad unificada establece una base moral y ética en la que los derechos individuales son respetados. Aunque los derechos de los individuos son de gran preocupación, no se permite que éstos eclipsen los derechos de la comunidad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos contiene 30 artículos. Éstos se esfuerzan por asegurar la vida, la libertad y la seguridad de todos los hombres, mujeres y niños. No hay duda de que la preservación de esta declaración es un acto de justicia; sin embargo, cada artículo ha sido abordado adecuadamente en el pasado por las palabras de Dios en el Corán y en las tradiciones del Profeta Muhammad.

Artículos 1 y 2

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos. Dotados como están de razón y de conciencia, deben comportarse unos con otros en un espíritu de hermandad.

Toda persona tiene derecho a todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distingo alguno de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento o cualquier otro estatus. Además, no se hará distinción sobre la base de estatus político, jurisdiccional o internacional del país o territorio al que pertenece una persona, ya sea independiente, colonia, estado no autónomo, o bajo cualquier otra limitante de su soberanía.

Corán y Tradiciones

Hay muchos versículos en el Corán que señalan la dignidad, la igualdad y la hermandad de la humanidad. Además, Dios deja claro que los derechos y libertades están garantizados para todos, sin distingos de raza, sexo, origen social, nacionalidad, idioma, color o estatus.

“¡Oh, humanos! Os hemos creado a partir de un hombre [Adán] y una mujer [Eva], y [de su descendencia] os congregamos en pueblos y tribus para que os conozcáis unos a otros. En verdad, el más honrado de vosotros ante Dios es el más piadoso. Ciertamente Dios es Omnisciente y está bien informado de lo que hacéis”. (Corán 49:13)

Dios creó a la humanidad para que actuara como vicario en la Tierra, los seres humanos fueron establecidos por encima de los animales, aves y peces, y se les ha dado una tarea de gran responsabilidad.

“¿Acaso no veis que Dios os sometió todo cuanto hay en los cielos y en la Tierra, y os colmó de Sus gracias, las cuales podéis apreciar algunas y otras no?” (Corán 31:20)

El primer hombre, Adán, el padre de la humanidad, fue honrado y tratado con el debido respeto y dignidad. Dios sopló el alma humana en él, le dio forma con Sus propias manos y les ordenó a los ángeles que se inclinaran ante él. Al honrar a Adán, Dios se aseguró de que toda la humanidad fuera merecedora de dignidad y respeto. El Islam también deja claro que toda la humanidad desciende de Adán y que, por lo tanto, todos somos hermanos y hermanas unos de otros.

“Recuerda [¡Oh, Muhammad!] cuando tu Señor dijo a los Ángeles: Voy a crear un hombre de barro. Y cuando lo haya plasmado y haya soplado en él su espíritu, haced una reverencia ante él”. (Corán 38:71-72)

Dios dice en el Corán (49:10) que los creyentes no son menos que hermanos unos de otros, y el Profeta Muhammad continuamente recalcó la necesidad de mantener los lazos de amistad. Él dijo que ninguna persona podría alcanzar la verdadera piedad hasta que deseara para su hermano (o hermana) lo que desea para sí mismo^[1].

Cuando el Profeta Muhammad se dio cuenta de que pronto sería regresado a su amado Dios, se dirigió a toda la humanidad con palabras profundas y bellas que se conocen como el Sermón de Despedida. Miró hacia abajo a más de 100.000 seguidores que estaban de pie en las llanuras de *Arafat*, y dijo: **“Toda la humanidad proviene de Adán y Eva, un árabe no es superior a un no-árabe, ni un no-árabe tiene superioridad sobre un árabe. Un blanco no tiene superioridad sobre un negro ni un negro tiene superioridad sobre un blanco, excepto en la piedad y las buenas acciones. Aprendan que cada musulmán es hermano de todo musulmán, y que los musulmanes constituimos una hermandad”**^[2].

Artículo 3

Toda persona tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad.

Corán y Tradiciones

“Decretamos [...] que quien mata a una persona sin que ésta haya cometido un crimen o sembrado la corrupción en la Tierra es como si matase a toda la humanidad. Y quien salva una vida es como si salvase a toda la humanidad”. (Corán 5:32)

Dios deja claro en el Corán que la vida humana es sagrada. La sangre no puede ser derramada ni la vida tomada sin una justificación. El derecho a la vida es inherente a los dogmas del Islam y es dado por Dios en igual medida para cada ser humano que ha habitado o que habitará este planeta Tierra. La vida, así como el honor y la dignidad integrales que implica, es considerada el mayor regalo. Nos es dada por nuestro Creador como un préstamo. Estamos

obligados a cuidar unos de otros y a nosotros mismos. El suicidio por la falta de esperanza en la misericordia de Dios o por cualquier otra razón está totalmente prohibido. La santidad del cuerpo es inviolable, y los cuerpos de los muertos deben ser manejados con cuidado y vestidos con solemnidad.

“Diles: Venid que os informaré lo que vuestro Señor os ha prohibido: No debéis asociarle nada y seréis benevolentes con vuestros padres, no mataréis a vuestros hijos por temor a la pobreza, Nosotros Nos encargamos de vuestro sustento y el de ellos, no debéis acercaros al pecado, tanto en público como en privado, y no mataréis a nadie que Dios prohibió matar, salvo que sea con justo derecho. Esto es lo que os ha ordenado para que razonéis”. (Corán 6:151)

En su Sermón de Despedida, el Profeta Muhammad nos recordó la importancia de los derechos humanos en el Islam. Él dijo: **“Respecto a la vida y la propiedad, son un préstamo sagrado. Devuelvan los bienes que se les han encomendado a sus legítimos propietarios. No dañen a nadie para que nadie les haga daño. Recuerden que se reunirán indefectiblemente con su Señor y que Él tomará efectivamente en cuenta sus obras”**.

Footnotes:

[1] Sahih Al-Bujari.

[2] El texto del Sermón de Despedida puede hallarse en *Sahih Al-Bujari* y en *Sahih Muslim*, y en los libros de At Tirmidhi y del Imam Ahmad.

(parte 3 de 3): Esclavitud y tortura

La Declaración Universal de los Derechos Humanos se ocupa de muchas cuestiones. Trata de asegurar que los humanos nos tratemos unos a otros con respeto y dignidad. El Islam es una religión que tiene al respeto, la dignidad y la tolerancia en muy alta estima, y los deberes y derechos inherentes en el Islam son una declaración de derechos humanos.

Uno de los principios más importantes en el Islam es que Dios creó a la humanidad para que fuera plenamente responsable de sus actos. Cada ser humano tiene ciertos derechos y deberes, y ningún ser humano tiene el derecho de restringir la libertad de otro. Cualquiera que se atreva a violar los derechos dados por Dios inherentemente en el Islam, incluyendo el derecho a la dignidad humana, es llamado un malhechor o un opresor. Dios llama a aquellos que Le obedecen a que defiendan los derechos de los oprimidos.

**“¿Por qué no combatís por la causa de Dios, cuando hay hombres, mujeres y niños oprimidos que dicen: ¡Señor nuestro! Sálvanos de los habitantes opresores que hay en esta ciudad. Envíanos quien nos proteja y socorra?”
(Corán 4:75)**

El artículo cuatro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos sostiene que *nadie podrá ser sometido a esclavitud o servidumbre, la esclavitud y el tráfico de esclavos están prohibidos en todas sus formas*. Más de 1 400 años atrás, el Islam también abordó la cuestión de la esclavitud.

En el siglo VII d.C., la esclavitud estaba arraigada en la sociedad árabe, tal y como lo estaba en otras sociedades y sistemas legales. Los esclavos eran fáciles de adquirir, a través de la guerra, las deudas, el secuestro y la pobreza. Así, prohibir la esclavitud simplemente había sido tan inútil como tratar de prohibir la pobreza misma. Por lo tanto, el Islam puso restricciones y reglamentos sobre la esclavitud, diseñados para lograr su abolición definitiva.

No existen textos en el Corán ni en las tradiciones del Profeta Muhammad, que la misericordia y las bendiciones de Dios sean con él, que ordenen el tomar esclavos, pero en cambio hay muchísimos textos que llaman a su liberación, incluyendo las sencillas pero profundas palabras de Muhammad: **“Visitar al enfermo, alimentar al hambriento y liberar al esclavo”**^[1]. La Ley Islámica reconoce la esclavitud como una institución, pero restringe las fuentes de adquisición a un único método, prisioneros de guerra capturados y sus familias. Los líderes musulmanes son animados a liberar prisioneros de guerra o cambiarlos por un rescate.

El principio de tratar con los esclavos en los comienzos del Islam fue una combinación de justicia, bondad y compasión. Los musulmanes pagan una pequeña porción de su ingreso anual acumulado como caridad obligatoria, y una de las formas legales de utilizar este dinero es usarlos para liberar esclavos. Liberar esclavos también es una forma de expiación para muchos pecados, incluyendo el incumplir la palabra o el matar a alguien accidentalmente.

Durante los últimos 200 años, la cultura occidental ha ido aboliendo la esclavitud, pero el tráfico de personas no ha disminuido. National Geographic estima que hay en todo el mundo 27 millones de hombres, mujeres y niños que son esclavos. Aunque las declaraciones hechas por el hombre y los tratados han denunciado la esclavitud, irónicamente en el mercado abierto la esclavitud no es mucho menor ahora que hace 200 años.

Los “esclavos” modernos que son físicamente confinados o restringidos, u obligados a trabajar o controlados a través de la violencia, no tienen recursos legales para comprar su propia libertad ni existe ningún órgano judicial que supervise su trato. La esclavitud existe bajo el radar y usualmente es asociada con drogas, prostitución y otras actividades ilegales.

Las restricciones impuestas por el Islam dieron a los esclavos derechos y protección contra los malos tratos. El acto de liberar a un esclavo es tan virtuoso que brinda bendiciones a una persona en esta vida y en la próxima. El Islam tiene la habilidad inherente de reconocer y regular las características indeseables de la naturaleza humana.

La esclavitud y la servidumbre no serán abolidas con éxito hasta que la humanidad reconozca que las leyes de Dios son la verdadera encarnación de los derechos humanos. Lo mismo puede decirse de la tortura y de los castigos crueles e inhumanos. Estas acciones detestables no dejarán de existir hasta que la humanidad en conjunto se dé cuenta de que hay un Dios y que la adoración a Él va más allá de la codicia de la vida en este mundo. La tortura existe hoy a pesar de los tratados y las declaraciones, incluyendo el artículo cinco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que llama al abandono de estos malos tratos.

La crueldad, incluidos los castigos excesivos, está prohibida en el Islam. Cada miembro de la raza humana es tratado con el debido respeto y con dignidad, independientemente de la raza, color, credo o nacionalidad. El Profeta Muhammad prohibió expresamente los castigos crueles e inusuales, incluso en tiempos de guerra. Dejó claro que nadie puede ser quemado vivo ni torturado con fuego, y que los soldados heridos no deben ser atacados ni los prisioneros de guerra asesinados. Él dijo a sus seguidores: **“Ustedes no son duros de corazón ni fieros de carácter”**^[2], y advirtió a su gente que no fuera injusta: **“pues la injusticia será oscuridad el Día del Juicio”**^[3].

Incluso los prisioneros de guerra en la historia temprana del Islam hablaron muy bien de sus captores. “Las bendiciones sean con los hombres de Medina”, dijo uno de estos prisioneros días más tarde, “nos hicieron montar mientras ellos caminaban, nos dieron a comer pan cuando les quedaba poco, contentándose ellos mismos con dátiles”^[4]. El segundo Califa del Islam, Omar ibn Al-Jattab dijo: **“Una persona no se hace responsable de su confesión si se le inflige dolor, terror o se le somete a prisión [para obtener la confesión]”**^[5].

La Declaración de los Derechos Humanos en el Islam, hecha en El Cairo, declara en el artículo 20: “Nadie debe ser detenido ni su libertad restringida, ni ser exiliado o castigado sin la acción legal adecuada. Los individuos no deben ser sometidos a tormento físico o psicológico ni a ningún otro trato humillante”.

La observancia de los derechos humanos en el Islam está vinculada indisolublemente a la implementación de la Ley Islámica. El Islam promete que aquellos que siguen las normas y reglamentos de Dios serán recompensados con Su garantía del Paraíso eterno. Sin embargo, elegir restringir o eliminar los derechos dados a la humanidad por Dios es una ofensa punible. **“El Día del Juicio, se le restituirán los derechos a quienes corresponda (y se corregirán los errores...”**^[6].

Footnotes:

[1] Sahih Al-Bujari.

[2] *Sahih Al-Bujari*.

[3] Ibid.

[4] Tomado de los escritos del escritor orientalista Sir William Muir (1819-1905).

[5] Registrado por Abu Yusuf en el libro Al-Jaray.

[6] *Sahih Muslim*.